

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2022
No. Fondo Global: 678
No. Formulario Interno: 2592
Unidad Gastadora: 001 - DGAC PLANTA CENTRAL MATRIZ
RUC/CI Responsable: 1707862346
Nombre Responsable: GONZALEZ ANDRADE JUAN PABLO
Monto Fondo Global: 4,141.20
Monto Fondo Interno: 4,141.20
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

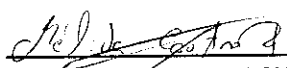
Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS A FRANCIA SR. JUAN PABLO GONZALEZ DEL 01 AL 15 SEPTIEMBRE 2022

No. de Solicitud: 678
No. de Doc. Aprobación: 678
No. de CUR Contable: 103836422

Fecha Solicitud: 29/08/2022
Fecha Aprobación: 29/08/2022

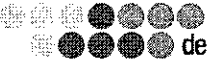
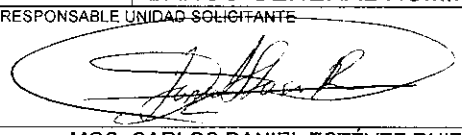
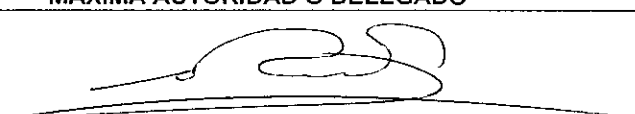
Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1707862346	103836422	NO	4,141.20

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACIÓN DE PAGO
30 AGO 2022
TESORERÍA

F. 678

4141,20

 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
Nro. SOLICITUD: DGAC-AER-ORVI-2022-023		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa): 10-AGO-2022				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR VIATICOS ☒ MOVILIZACIONES ☐ SUBSISTENCIAS ☐ ALIMENTACION ☐						
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR JUAN PABLO GONZALEZ ANDRADE 1707862346		PUESTO INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD jpgonzalez@aviacioncivil.gob.ec				
CIUDAD - PAIS: MONTPELLIER - FRANCIA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL				
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)			
01-SEP-2022	11:00	15-SEP-2022	23:00			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION DIEGO ESTRADA						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: INSPECCIÓN DE LAS AERONAVE BOEING B737-700 MSN 35277 DE LA COMPAÑÍA EQUINOXAIR S.A.S A FIN DE VERIFICAR QUE LA MISMA CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE AERONAVEGABILIDAD APLICABLES, CONFORME LAS REGULACIONES VIGENTES, PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRIMER CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ECUATORIANO						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	01-SEP-2022	11:00	01-SEP-2022	12:00
AÉREO	KLM	TABABELA - PANAMÁ	01-SEP-2022	14:51	01-SEP-2022	16:48
AÉREO	KLM	PANAMÁ - AMSTERDAM	01-SEP-2022	18:50	02-SEP-2022	12:15
AÉREO	KLM	AMSTERDAM - MONTPELLIER	02-SEP-2022	14:05	02-SEP-2022	15:55
AÉREO	KLM	MONTPELLIER - PARÍS	15-SEP-2022	10:50	15-SEP-2022	12:10
AÉREO	KLM	PARÍS - PANAMÁ	15-SEP-2022	14:00	15-SEP-2022	17:50
AÉREO	KLM	PANAMÁ - TABABELA	15-SEP-2022	19:06	15-SEP-2022	21:05
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	15-SEP-2022	22:00	15-SEP-2022	23:00
OBSERVACIONES: LOS PASAJES AÉREOS SERÁN PROPORCIONADOS POR EQUINOXAIR S.A.S AL INSPECTOR Y LOS VIÁTICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
TIPO DE CUENTA AHORROS		NO. DE CUENTA 8046385200		NOMBRE DEL BANCO BANCO GENERAL RUMIÑAHUI		
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE 			FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE 			
NOMBRE JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD			NOMBRE: MGS. CARLOS DANIEL ESTÉVEZ RUIZ DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA			
MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO						
FIRMA AUTORIZADO 						
NOMBRE ING. OSWALDO ROBERTO RAMOS FERRUSOLA SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL						
NOTA: - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes - El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia						



Dirección General de Aviación Civil

R.U.C. 1768014410001

FACTURA:

001-001-000210341

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

2908202201176801441000120010010002103414013620111

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:



2908202201176801441000120010010002103414013620111

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV.
10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y
AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial Nro: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: EQUINOXAIR S.A.S.

RUC / CI: 1793094260001

Fecha: 29/08/2022

Guía de Remisión:

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	VIATICOS SR. JUAN PABLO GONZALEZ POR CONCEPTO DE INSPECCION DE CONFORMIDAD DE AERONAVE BOEING B737-700 MSN 35277 DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	4.141,20	0,00	4.141,20
625.24.99	12	1	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS.	414,12	0,00	414,12

Información Adicional

CLIENTE: EQUINOXAIR S.A.S.
DIRECCION: IÑAQUITO REPUBLICA DEL SALVADOR N34-211 Y MOSCU
LUGAR: DAC
PAGOS: LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

SUBTOTAL 14%	0,00
SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	4.555,32
SUBTOTAL No sujeto IVA	0,00
SUBTOTAL Sin Impuestos	4.555,32
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 14%	0,00
IVA 12%	0,00
VALOR TOTAL	4.555,32

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
Otros con utilización del sistema financiero	4.555,32	0	DIAS



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
TESORERIA
RUC: 1768014410001

RECIBO N°.: AP852

FECHA RECAUDACION : 2022-08-05
FECHA DE EMI.:2022-08-29
FECHA DE VENC.:2022-08-29
FACTURA N° 210341

COMPANIA: EQUINOXAIR S.A.S. RUC: 1793094260001 DGACR1

RUBRO	DESCRIPCION	VALORXPAGAR	VALOR
190499012	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS.	414.12	414.12
190499012	VIATICOS SR. JUAN PABLO GONZALEZ POR CONCEPTO DE	4,141.20	4,141.20
		0.00	0.00
TOTAL :			4,555.32

IVA \$: 0.00
INTERES \$: 0.00
MULTAS \$: 0.00
TOTAL A PAGAR: 4,555.32

FORMA DE PAGO: 1

NOTA CREDITO: \$ 0.00
ABONO: 374 / 2022-08-05 -- DE7343 \$ 4,555.32

CANCELA FACTURA NO.210341 CON EL DE7343.

TOTAL PAGADO:\$ 4,555.32
SALDO PENDIENTE:\$ 0.00

CAPITAL PAGADO: 4555.32
RECAUDADO POR: rec05
SON: CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 32/100
DOLARES 2022/08/29

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 73096

Fecha de Autorización: Jueves, 25 de Agosto de 2022

Información General

Fecha Envío: Martes, 23 de Agosto de 2022
Institución: Dirección General de Aviación Civil
Departamento: GESTIÓN DE AERONAVEGABILIDAD
Nombre de funcionario: Juan Pablo González Andrade ✓
Número de cédula: 1707862346
Tipo de Cargo: INST. ADSCRITAS
Cargo: Inspector de Aeronavegabilidad
Número telefónico: 02-294-7400
Dirección electrónica: jpgonzalez@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador
Lugar de destino: Montpellier - Francia
Fecha de salida: 2022-09-01 ✓
Fecha de retorno: 2022-09-15 ✓
Motivo: Visita técnica
Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona
Objetivos del viaje: Realizar la inspección de la aeronave BOEING B737-700 MSN 35277 de la compañía EQUINOXAIR S.A.S a fin de verificar que la misma cumplen todos los requerimientos de aeronavegabilidad aplicables conforme las regulaciones vigentes, previo la emisión del primer certificado de Aeronavegabilidad Ecuatoriano.

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0439-M

Quito, D.M., 28 de julio de 2022

PARA: Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN DE SERVICIOS
AL EXTERIOR

De mi consideración:

En atención al oficio No EQX-GM-EXP-0022 de 11 de julio del 2022, ingresado al Sistema QUIPUX con Documento No. DGAC-DSGE-2022-5660-E (adjunto), con el cual EQUINOXAIR S.A.S solicita la inspección de conformidad de las aeronaves B737-700 MSN 35277 previo la emisión de los certificados de Aeronavegabilidad ecuatorianos, me permito comunicar a usted señor Director General, que en cumplimiento a lo establecido en las regulaciones vigentes, es responsabilidad de la DGAC del Ecuador realizar la inspección solicitada y emitir el certificado de aeronavegabilidad respectivo.

Para este efecto, se ha designado con Oficio No. DGAC-DSOP-2022-3091-O (adjunto) a los señores Inspectores de Aeronavegabilidad Juan Pablo González Andrade y Diego Estrada Vargas, quienes realizarán la inspección del 01 al 15 de septiembre del 2022 en la ciudad de Montpellier – Francia, conforme lo solicitado en el documento en referencia.

Es importante señalar, que de acuerdo a lo indicado en el Oficio No.DGAC-DSOP-2022-3091-O, remitido a EQUINOXAIR S.A.S, el solicitante deberá proporcionar los tickets aéreos y depositará el valor de los viáticos más los gastos administrativos correspondientes en la cuenta de la Institución, en conformidad con la normativa vigente.

Finalmente es necesario mencionar que los servidores públicos designados para esta comisión cuentan con las certificaciones presupuestarias (adjuntas) expedidas por la Dirección Financiera de la DGAC; y serán responsables de cumplir con todos los trámites y requisitos previos que requiere la normativa aplicable para los viajes internacionales.

En virtud de lo expuesto, solicito muy comedidamente a usted señor Director General emitir la autorización correspondiente, con la finalidad de dar cumplimiento a la comisión indicada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-08-04 07:45:24 (GMT-5)

Generado por: Carlos Daniel Estévez Ruiz

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2022-0439-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-07-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-07-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	2022-07-28 16:48:52 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	0	Autorizado.
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-07-28 14:53:08 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-07-28 14:53:08 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-07-28 14:52:45 (GMT-5)	Registro	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	0	

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-1261-M

Quito, D.M., 26 de julio de 2022

PARA: Capt. Marco Vinicio Freile Freile
Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. JUAN PABLO GONZALEZ A
MONTPELLIER-FRANCIA DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-CTRC-2022-0523-M de 22 de julio de 2022, los documentos anexos en la solicitud, así como en función de la Certificación POA Nro. 189 emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "*Viáticos y Subsistencias en el Exterior*" se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 4,141.20 (CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 20/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al Sr. Juan Pablo González, Inspector de Aeronavegabilidad, con Nivel de Servicio Público 5, para cumplir una comisión de servicios solicitada por la compañía EQUINOXAIR a **MONTPELLIER-FRANCIA del 01 al 15 de septiembre de 2022**, de acuerdo a designación emitida mediante Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-3091-O de 21 de julio de 2022.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para SP5** es:

Valor diario USD. 170.00

Coeficiente Francia 1.68

Días Autorizados 14.50

Total Viáticos USD. 4,141.20

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

20225229999000055000000020530304170100200000000D54212021305 "*Viáticos y Subsistencia en el Exterior*", PROGRAMA 55 "*SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS*" del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2022. Adicional, cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 6 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas que indica que dentro de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-1261-M

Quito, D.M., 26 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
DIRECTORA FINANCIERA

Referencias:

- DGAC-CTRC-2022-0523-M

Copia:

Sr. Juan Pablo González Andrade
Inspector de Aeronavegabilidad

Sra. Elina Carolina Quilachamin Molina
Secretaria

Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Tesorero General

Sra. Ing. Maria Jose Rojas Jaramillo
Analista Financiero 2

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente Financiera

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno.
Analista Financiero 3

em/pg



Firmado electrónicamente por:
**MELIDA DEL
ROCIO CASTRO
PAZMINO**



Oficio No. EQX-GM-EXP-0022

Tababela, 11 de julio del 2022

Asunto: Designación Inspector Aeronavegabilidad certificación nueva aeronave

Sr. Gral. William Birkett

DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

En su despacho.

De mi consideración:

Mediante el presente me permito informar a usted señor director general, que EQUINOX AIR continuando con su plan de incremento de flota B737-700 ha procedido a la renta de la tercera aeronave y se ha iniciado el proceso de recepción de la aeronave B737-700 MSN: 35277, misma que se encuentra en la ciudad de Montpellier-Francia en fase de cumplimiento de un chequeo mayor y con la finalidad de que esta aeronave cumpla con todas las regulaciones vigentes establecidas por las RDAC 121 y se realice la emisión de certificado de aeronavegabilidad e inspección de conformidad de la aeronave por parte de funcionarios de la DGAC, solicito a usted Sr. Director se designe a los inspectores de aeronavegabilidad necesarios para el cumplimiento de esta certificación, en base a las coordinaciones con el arrendador de la aeronave las fechas estipuladas para realizar esta certificación serán a partir del 1 al 15 de septiembre 2022.

Esperando que esta solicitud tenga la acogida positiva, me despido de usted.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
RAMON PATRICIO
ANDRE JARAMILLO

André Jaramillo Ramón Patricio

Gerente de Mantenimiento

EQUINOXAIR S.A.S - OM



**Dirección General
de Aviación Civil**

Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-3091-O

Guayaquil, 21 de julio de 2022

Asunto: INSPECCIÓN DE CONFORMIDAD AERONAVE B737-700 MSN 35277

Señor Ingeniero
Ramon Patricio Andre Jaramillo
Gerente de Mantenimiento
EQUINOXIALAIR S.A.S.
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al oficio EQX-GM-EXP-0022 de 11 de julio del 2022, referente a la solicitud de inspección de conformidad de la aeronave BOEING B737-700 MSN 35277 para la emisión del certificado de Aeronavegabilidad Ecuatoriano, a desarrollarse en Montpellier - Francia del 01 al 15 del septiembre del 2022, comunico a usted señor Ingeniero Gerente de Mantenimiento, que esta Dirección ha designado a los señores Inspectores de Aeronavegabilidad Juan Pablo González (PMI) y Diego Estrada para que realicen la inspección de la aeronave mencionada y sus registros.

Cabe indicar que EQUINOXAIR deberá proveer el transporte a los inspectores y depositar el valor de los viáticos en la cuenta de la DGAC de acuerdo a la normativa vigente previo a la inspección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Cnrl. Fernando Ruperto Cano Andrade
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL, SUBROGANTE

Referencias:
- DGAC-DSGE-2022-5660-E



República
del Ecuador

Dirección General de Aviación Civil

Quito, 18 de agosto de 2022

DICTAMEN No. 055

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía N° 1707862346, quien del día 01 al 15 de septiembre 2022, viajará a la ciudad de MONTPELLIER - FRANCIA, para realizar la Inspección de conformidad de la aeronave BOEING B737-700 MSN 35277 a fin de verificar que la misma cumpla los requerimientos reglamentarios correspondientes, previo a la emisión del certificado de aeronavegabilidad ecuatoriano.

Los pasajes aéreos serán proporcionados por EQUINOXAIR, al inspector y la asignación económica depositada en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ROMINA MARUSIA
ANDRADE CAMPANA

Ing. Romina Andrade Campaña
Directora de Administración de Talento Humano, E.

Psic. Fernando Delgado G.
Juan Morales Cevallos
2022-08-18



Firmado electrónicamente por:
FERNANDO XAVIER
DELGADO GUDINO



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS
MORALES
CEVALLOS



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO

1.- Nombres completos y cargo dentro de la Institución.

Juan Pablo Gonzalez Andrade, Inspector de Aeronavegabilidad

2.- Actividades:

Inspección de conformidad aeronave B737-700 MSN 35277

Fecha: 01- SEP-2022

Salida del domicilio o lugar de trabajo	11:00
Llegada Aeropuerto Tababela	12:00
Salida de Tababela Cía. KLM	14:51
Llegada a Panamá	16:48
Salida de Panamá	18:50

Fecha: 02- SEP-2022

Llegada a Ámsterdam	12:15
Salida de Ámsterdam	14:05
Llegada a Montpellier	15:55

Fecha: 03- SEP-2022

Desayuno	07:00 - 08:00
Reunión de apertura	08:30 - 09:30
Evaluación de las reparaciones de la aeronave	09:30 - 12:30
Almuerzo	12:30 - 13:30
Evaluación de las reparaciones de la aeronave	13:30 - 16:00
Reunión de cierre de hallazgos del día	16:00 - 16:30

Fecha: 05- SEP-2022

Desayuno	07:00 - 08:00
Evaluación de las modificaciones de la aeronave	08:30 - 12:30
Almuerzo	12:30 - 13:30
Evaluación de las modificaciones de la aeronave	13:30 - 16:00
Reunión de cierre de hallazgos del día	16:00 - 16:30

Fecha: 06- SEP-2022

Inspección de requerimientos regulatorios	08:30 - 12:30
Almuerzo	12:30 - 13:30
Inspección de requerimientos regulatorios	13:30 - 16:00



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA

Reunión de cierre de hallazgos del día	16:00 – 16:30
--	---------------

Fecha: 14- SEP-2022

Inspección física de la aeronave	08:30 – 12:30
Almuerzo	12:30 – 13:30
Inspección física de la aeronave	13:30 – 16:00
Reunión de cierre de hallazgos del día	16:00 – 16:30

Fecha: 15- SEP-2022

Salida de Montpellier	10:50
Llegada a París	12:10
Salida de París	14:00
Llegada a Panamá	17h50
Salida de Panamá	19:06
Llegada a Tababela	21:05
Llegada al domicilio	23:00



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS DANIEL
ESTEVEZ RUIZ**

.....
Mgs Daniel Estévez
**DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN
AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA**



Firmado electrónicamente por:
**JUAN PABLO
GONZALEZ
ANDRADE**

.....
Sr. Juan Pablo González
INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD



DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

VIGILANCIA
CERTIFICACION X

Quito, 04 de agosto del 2022

ORDEN DE INSPECCIÓN INTERNACIONAL No. DGAC-AER-ORVI-2022-023

1. INFORMACION GENERAL:

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA.

NOMBRE: JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE

CEDULA: 1707862346

CARGO: INSPECTOR AERONAVEGABILIDAD

TELEFONO: 2947400 EXT 4932

DIRECCION ELECTRONICA: jpgonzalez@aviacioncivil.gob.ec

RUTA AEREA: QUITO - PANAMÁ - AMSTERDAM - MONTPELLIER - PARÍS - PANAMÁ - QUITO

2. SOLICITANTE: EQUINOXAIR S.A.S

3. LUGAR DE LA INSPECCION: MONTPELLIER - FRANCIA

4. TAREAS: INSPECCIÓN DE LA AERONAVE BOEING B737-700 MSN 35277 Y DE LA COMPAÑÍA EQUINOXAIR S.A.S A FIN DE VERIFICAR QUE LA MISMA CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE AERONAVEGABILIDAD APLICABLES, CONFORME LAS REGULACIONES VIGENTES, PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRIMER CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ECUATORIANO.

5. COORDINACION CON: PATRICIO ANDRÉ, GERENTE MANTTO. EQUINOXAIR.S.A.S

6. OBSERVACIONES: LOS PASAJES AÉREOS SERÁN PROPORCIONADOS POR LA EQUINOXAIR SAS AL INSPECTOR Y LOS VIÁTICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.

7. DURACION DE LA COMISION: 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS DANIEL
ESTEVEZ RUIZ

MGS. DANIEL ESTEVEZ R.
DIRECTOR DE CERTIF. AERONÁUTICA
Y VIGILANCIA CONTINUA



Firmado electrónicamente por:
OSWALDO ROBERTO
RAMOS FERRUSOLA

ING. OSWALDO ROBERTO RAMOS F.
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

2022-AGO-04

		ANEXO 1	
INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS			
No. Solicitud de Viaje: 73096		Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 04- AGO-2022	
Motivo de Viaje:	Capacitación		
	Reunión Oficial		
	Talleres, foros o seminarios		
	Ferias o eventos especiales		
	Visitas protocolares		
	Firmas de acuerdos o negociaciones		
	Acompaña Autoridad		
	Visita Técnica	X	
	Deportación		
	Extradición		
	Repatriación		
	Movilización Detenido/Condenado		
	Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria			
Datos Generales			
Nombres y Apellidos del /la Servidor:		Cargo:	
JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE		INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD	
Ciudad-País de Destino:		Institución:	
MONTPELLIER - FRANCIA		Dirección de Aviación Civil	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)		Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)	
01-SEP-2022		15-SEP-2022	
Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i>		Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 00.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00
	Organización Anfitriona	X	

01 SEP 2022 ▶ 15 SEP 2022 DESTINO MONTPELLIER FR, FRANCE

PREPARADO PARA
ESTRADA VARGAS/DIEGO ALEXANDER
GONZALEZ ANDRADE/JUAN PABLO



AGENSITUR S.A.
593 4 6009892
info@agensitur.com

CÓDIGO DE RESERVACIÓN SWWCLB
AIRLINE RESERVATION CODE 4SA5XS (KL)



PARTIDA: JUEVES 01 SEP Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

KLM ROYAL DUTCH
AIRLINES
KL 3031

Operado por:
COPA AIRLINES

Duración:
1 hora 57 minutos

Cabina:
Turista

Estado:
Confirmado

UIO
QUITO, ECUADOR

Sale a la(s):
14:51

Terminal:
No disponible

PTY
PANAMA CITY PA, PANAMA

Llega a la(s):
16:48

Terminal:
No disponible

Avión:
BOEING 737-800 JET

Millaje: 636

Comidas:
Refrigerio

Equipaje facturado: Adulto, Información no disponible
Equipaje de cabina: Adulto, 1x10kg (22lbs)

Nombre del pasajero:
» ESTRADA VARGAS/DIEGO ALEXANDER
» GONZALEZ ANDRADE/JUAN PABLO

Asientos:
Sin asignar
Sin asignar

Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
0746719657229
0746719657238



PARTIDA: JUEVES 01 SEP
Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

▶ **ARRIBO: VIERNES 02 SEP**

KLM ROYAL DUTCH
AIRLINES
KL 0758

Duración:
10 horas 25 minutos

Cabina:
Turista

Estado:
Confirmado

PTY
PANAMA CITY PA,
PANAMA

Sale a la(s):
18:50
(jue, sep 1)

Terminal:
No disponible

AMS
▶ AMSTERDAM,
NETHERLANDS

Llega a la(s):
12:15
(vie, sep 2)

Terminal:
No disponible

Avión:
BOEING 777 JET

Millaje: 5480

Comidas:
Comidas

Equipaje facturado: Adulto, Información no disponible
Equipaje de cabina: Adulto, 1x12kg (26lbs)

Nombre del pasajero:
» ESTRADA VARGAS/DIEGO ALEXANDER
» GONZALEZ ANDRADE/JUAN PABLO

Asientos:
Sin asignar
Sin asignar

Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
0746719657229
0746719657238



PARTIDA: JUEVES 15 SEP Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

**KLM ROYAL DUTCH
AIRLINES
KL 3030**

Operado por:
COPA AIRLINES

Duración:
2horas 1minutos

Cabina:
Turista

Estado:
Confirmado

PTY
PANAMA CITY PA, PANAMA

Salida a la(s):
19:06

Terminal:
No disponible

UIO
QUITO, ECUADOR

Llega a la(s):
21:05

Terminal:
No disponible

Avión:
BOEING 737-800 JET

Millaje: 636

Comidas:
Comidas

Equipaje facturado: Adulto, Información no disponible
Equipaje de cabina: Adulto, 1x10kg (22lbs)

Nombre del pasajero:

» ESTRADA VARGAS/DIEGO ALEXANDER
» GONZALEZ ANDRADE/JUAN PABLO

Asientos:

Sin asignar
Sin asignar

Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):

0746719657229
0746719657238

AGENSITUR S.A.
593 4 6009892
info@agensitur.com



Oficio Nro.EQX-GM-EPL-0038

Tababela, 17 de agosto del 2022

Asunto: Alcance oficio No. DGAC-DSOP-2022-3091-0 DEL 21 DE JULIO 2022

Señor Ingeniero

Daniel Esteves

Director Seguridad Operacional

Dirección General de Aviación Civil

En su despacho.

De mi consideración:

Dando alcance a su oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-3091-O del 21 de julio de 2022, referente a la solicitud de inspección de conformidad de la aeronave BOEING B737-700 MSN: 35277 para la emisión del certificado de Aeronavegabilidad Ecuatoriano, a desarrollarse en Montpellier Francia, su representada nos notificó que los Srs. Juan Pablo González y Diego Estrada fueron designados para cumplir el proceso certificación de la aeronave B737-700 MSN: 35277, aprovecho esta misiva para comunicarle oficialmente EQUINOXAIR S.A.S asumirá el costo total de los tickets aéreos (en ambas rutas), igualmente le informo que mi representada realizo la transferencia bancaria a la cuenta de la DGAC el día 29 de julio 2022 por un valor de 9.893,26 dólares americanos (varios rubros) en el cual incluye el valor de 6.110,64 dólares americanos correspondiente a los viáticos de acuerdo a la tabla asignada por la autoridad, adjunto a este oficio se encuentra los soportes correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
RAMON PATRICIO
ANDRE JARAMILLO

Ingeniero Andre Jaramillo

Gerente de Mantenimiento



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL

AERONAVEGABILIDAD

ORDEN DE RECAUDACION

No. DGAC-AER-ORVI-2022-23

FECHA: Quito, 1 de Agosto del 2022

COMPAÑIA: EQUINOXAIR S.A.S.

CONCEPTO	VALOR USD
• VIÁTICOS SR. JUAN PABLO GONZALEZ POR CONCEPTO DE INSPECCIÓN DE CONFORMIDAD DE AERONAVE BOEING B737-700 MSN 35277 DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.	4141,20
• GASTOS ADMINISTRATIVOS (10% DEL VALOR DE VIATICOS)	414,12
• VIÁTICOS SR. DIEGO ALEXANDER ESTRADA VARGAS POR CONCEPTO DE INSPECCIÓN DE CONFORMIDAD DE AERONAVE BOEING B737-700 MSN 35277 DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.	4141,20
• GASTOS ADMINISTRATIVOS (10% DEL VALOR DE VIATICOS)	414,12
TOTAL CANTIDAD EN LETRAS: NUEVE MIL CIENTO DIEZ CON 64/100 DOLARES AMERICANOS.....	9110,64

1. Resolución CNAC No 066/2010 Art 14 " Revisión de documentos para enmienda o modificación (...)

2. **Los valores Recaudados tienen el carácter DE NO REEMBOLSABLES.**

FORM DEPARTAMENTO DE AERONAVEGABILIDAD
ORDEN DE RECAUDACION

01/08/2022



Quito DM, 17 Agosto 2022

JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS

La participación del señor Juan Pablo González Andrade, Inspector de Aeronavegabilidad, debe ser **PRESENCIAL** a la actividad "INSPECCIÓN DE LA AERONAVE BOEING B737-700 MSN 35277 Y DE LA COMPAÑÍA EQUINOXAIR S.A.S A FIN DE VERIFICAR QUE LA MISMA CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE AERONAVEGABILIDAD APLICABLES, CONFORME LAS REGULACIONES VIGENTES, PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRIMER CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ECUATORIANO.", ya que tanto la aeronave en referencia a ser inspeccionada, así como todos los registros de mantenimiento de la misma que serán verificados, se encuentran en las facilidades de la organización de mantenimiento "VALLAIR" en Montpellier - Francia

Por lo antes mencionado, es indispensable realizar la inspección de manera presencial para cumplir cabalmente la misión Institucional y garantizar los máximos niveles de seguridad operacional requeridos, previos la emisión del certificado de Aeronavegabilidad Ecuatoriano

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JUAN PABLO
GONZALEZ
ANDRADE**

Sr. Juan Pablo González Andrade
INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
INFORME TÉCNICO DE VIAJE AL EXTERIOR No. DGAC-DATH-2022-055

Quito, 18 de agosto 2022

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Oficio No. EQX-GM-EXP-0022, de 11 de julio de 2022, ingresado al Sistema Documental QUIPUX con No DGAC-DSGE-2022-5660-E, EQUINOXAIR S.A.S, solicita la designación de inspectores para realizar la inspección de conformidad de la aeronave B737-700 MSN 35277, previo la emisión del Certificado de Aeronavegabilidad Ecuatoriano, programado ejecutarse del 01 al 15 de septiembre de 2022 en la ciudad de Montpellier – Francia.

Mediante Oficio No. DGAC-DSOP-2022-3091-O de 21 de julio del 2022, se designa al señor Inspector de Aeronavegabilidad, Juan Pablo González Andrade, para que realice la inspección solicitada por EQUINOXAIR S.A.S.

Mediante Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0439-M, de 28 de julio de 2022, el señor Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, una vez cumplidos todos los procedimientos administrativos internos y en base a todos los documentos de respaldo debidamente verificados, aprobados y legalizados, solicita la autorización al señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtola, Director General de Aviación Civil, para que el señor solicita a la máxima autoridad institucional la autorización para que el señor Inspector de Aeronavegabilidad Juan Pablo González Andrade, cumpla la comisión solicitada por la EQUINOXAIR S.A.S.

En el comentario de la Hoja de ruta inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2022-0439-M el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtola, Director General de Aviación Civil, autoriza realizar la inspección solicitada al señor Inspector de Aeronavegabilidad, Juan Pablo González Andrade.

En el sistema de Viaje al Exterior y en el Exterior a cargo de la Presidencia de la República se genera la solicitud No. 73096 correspondiente al Sr. Juan Pablo González Andrade, Inspector de Aeronavegabilidad.

2.- BASE LEGAL:



2020-007 de 17 de enero de 2020 se notifica el valor correspondiente a la asignación económica reglamentaria, de acuerdo a la normativa vigente, el valor asignado al funcionario \$4,141.20 (MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 20/100 DÓLARES AMERICANOS), cantidad que será depositada en la cuenta general de la Institución, de acuerdo a la normativa vigente.

Los pasajes aéreos serán cubiertos por EQUINOXAIR.

5.- PAÍS DE DESTINO:

MONTPELLIER - FRANCIA

6.- MOTIVO DEL VIAJE:

Realizar la Inspección de conformidad de la aeronave BOEING B737-700 MSN 35277 a fin de verificar que la misma cumpla los requerimientos reglamentarios correspondientes, previo a la emisión del certificado de aeronavegabilidad ecuatoriano.

7. - CONCLUSIÓN:

La Dirección de Administración de Talento Humano, emite **INFORME FAVORABLE** para el viaje al exterior a la ciudad de Montpellier – Francia una vez que se ha justificado con la documentación requerida y establecida en la normativa de viajes al exterior; en este orden se concede la licencia con remuneración por (15) quince días incluido ida y retorno del 01 al 15 de septiembre de 2022 al señor Juan Pablo González Andrade, Inspector de Aeronavegabilidad.

Atentamente,

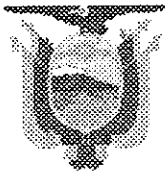


Firmado electrónicamente por:
**ROMINA MARUSIA
ANDRADE CAMPANA**

Ing. Romina Andrade Campaña

Directora de Administración de Talento Humano, E

Acción	Nombre	 Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS MORALES CEVALLOS	Cargo
Elaborado por:	Juan Morales		Asistente de Recursos Humanos
Revisado por:	Psic. Fernando Delgado	 Firmado electrónicamente por: FERNANDO XAVIER DELGADO GUDINO	Analista de Recursos Humanos 3



INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

No. DGAC-AER-ORVI-2022-023

1.- ANTECEDENTES:

Mediante oficio No. EQX-GM-EXP-0022 del 11 de julio del 2022, ingresado al Sistema QUIPUX con Documento No DGAC-DSGE-2022-5660-E, el explotador aéreo EQUINOXAIR S.A.S, solicita la designación de inspectores para realizar la inspección de conformidad de la aeronave B737-700 MSN 35277, previo la emisión del certificado de aeronavegabilidad ecuatoriano, a ejecutarse del 01 al 15 de septiembre del 2022 en la Ciudad de Montpellier – Francia.

Para este efecto, con Oficio No. DGAC-DSOP-2022-3091-O de 21 de julio del 2022, se designa al señor Inspector de Aeronavegabilidad, Juan Pablo González Andrade, para que realice la inspección mencionada, conforme lo solicitado y lo indicado en los documentos de referencia.

En el comentario de la Hoja de ruta inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2022-0439-M el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtoles, Director General de Aviación Civil, autoriza realizar la inspección solicitada al señor Inspector de Aeronavegabilidad, Juan Pablo González Andrade.

En el sistema de Viaje al Exterior y en el Exterior a cargo de la Presidencia de la República se genera la solicitud No. 73096 correspondiente al Sr. Juan Pablo González Andrade, Inspector de Aeronavegabilidad.

2.- BASE LEGAL:

Ley de Aviación Civil Art. 6 numeral 12 literal c)

RDAC 21.825 - Emisión de certificado de aeronavegabilidad estándar

Manual de Inspector de Aeronavegabilidad Enmienda 2, Parte III, Vol. 1, Cap. 7

Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales. Mediante el cual Acuerda Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos.

Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, El Presidente Constitucional de la República Lcdo. Lenin Moreno Garcés, emitió las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.

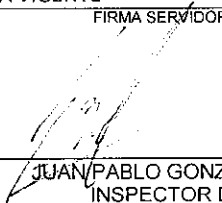
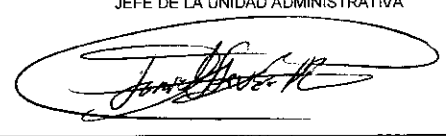
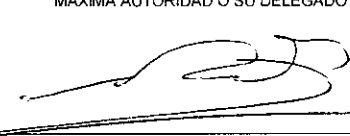
Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-327 de 03 de octubre 2019, mediante el cual la Secretaria General de la Presidencia de la República expide el Reglamento de autorizaciones de viajes al exterior y en el exterior.

Acuerdo No. SGPR-2020-117 del 05 de octubre 2020, mediante el cual el Mgs. Nicolas José Issa Wagner-Secretario General de la Presidencia, realiza modificaciones en el Reglamento de

Ficha Nro. 98			
1. INFORMACIÓN PERSONAL			
Nombre:	Juan Pablo González Andrade		
Cargo:	Inspector de Aeronavegabilidad		
Institución:	Dirección General de Aviación Civil		
Fecha del Viaje	Fecha Inicio	Fecha Fin	COSTOS DEL VIAJE
	01-09-2022	15-09-2022	Viáticos: USD. 0
			Pasajes: USD. 0
			Total: USD. 0
			FINANCIAMIENTO: Organización Anfitriona
Número de Días de Viaje	15 días		
Subrogación Cargo	-----		
2. INFORMACIÓN DEL VIAJE			
TIPO DE SOLICITUD:	Autorización	Autorización Extemporanea	
	X		
		Justificación de la emergencia o fuerza mayor	
CIUDADES Y PAIS:	Montpellier- Francia		
MOTIVACIÓN DEL VIAJE:	Participar en la INSPECCIÓN DE LA AERONAVE BOEING B737-700 MSN 35277 Y DE LA COMPAÑÍA EQUINOXAIR S.A.S A FIN DE VERIFICAR QUE LA MISMA CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE AERONAVEGABILIDAD APLICABLES, CONFORME LAS REGULACIONES VIGENTES, PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRIMER CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ECUATORIANO		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL PAIS	Desarrollo de la Industria Aeronáutica en el Ecuador. Incremento de la Conectividad aérea nacional. Generación de empleo		
JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIOS TELEMATICOS	La aeronave en referencia a ser inspeccionada, así como todos los registros de mantenimiento de la misma que serán verificados, se encuentran en las facilidades de la organización de mantenimiento "VALLAIR" en Montpellier - Francia		
3. DOCUMENTOS HABILITANTES PARA EL VIAJE			
1	Invitación al evento y/o requerimiento de viaje:		SI CUMPLE
2	Itinerario o reserva de pasajes:		SI CUMPLE
3	Informe de justificación del viaje con los resultados esperados, valor proyectado de pasajes y valor proyectado viáticos en caso de ser financiado con recursos del Estado, emitido y suscrito por el servidor público que va a		SI CUMPLE

4141.20

F.678

 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL						
INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
Nro. INFORME: DGAC-AER-ORVI-2022-023			FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa): 19 de septiembre del 2022			
DATOS GENERALES						
LNAPELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR JUAN PABLO GONZALEZ ANDRADE 1707862346			PUESTO INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD jpgonzalez@aviacioncivil.gob.ec			
CIUDAD - PAIS MONTPELLIER - FRANCIA			NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA			
SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES: SR. DIEGO ESTRADA						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
SE REALIZA INSPECCIÓN DE LA AERONAVE BOEING 8737-700 MSN 35277 DE LA COMPAÑÍA EQUINOXAIR S.A.S A FIN DE VERIFICAR QUE LA MISMA CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE AERONAVEGABILIDAD APLICABLES, CONFORME LAS REGULACIONES VIGENTES, PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRIMER CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ECUATORIANO						
ITINERARIO		SALIDA		LLEGADA		NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.
FECHA dd-mm-aaa		01-SEP-2022		15-SEP-2022		
HORA hh:mm		11:51		23:05		
Hora Inicio de Labores el día de retorno				08h00		
TRANSPORTE UTILIZADO				SALIDA		LLEGADA
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA		FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA		01-SEP-2022	11:51	01-SEP-2022
AÉREO	COPA	TABABELA- PANAMA		01-SEP-2022	14:51	01-SEP-2022
AÉREO	KLM	PANAMA - AMSTERDAM		01-SEP-2022	18:50	02-SEP-2022
AÉREO	KLM	AMSTERDAM - MONTPELLIER		02-SEP-2022	14:05	02-SEP-2022
AÉREO	AIRFRANCE	MONTPELLIER - PARIS		15-SEP-2022	10:50	15-SEP-2022
AÉREO	AIRFRANCE	PARIS - PANAMA		15-SEP-2022	14:00	15-SEP-2022
AÉREO	COPA	PANAMA - TABABELA		15-SEP-2022	19:06	15-SEP-2022
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO		15-SEP-2022	22:05	15-SEP-2022
NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntara la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.						
OBSERVACIONES						
LOS VIÁTICOS FUERON DEPOSITADOS POR LA COMPAÑÍA EQUINOXAIR S.A.S EN LA CUENTA DE LA DGAC PREVIA FACTURACIÓN Y LOS TICKETS AÉREOS FUERON ENTREGADOS DIRECTAMENTE A LOS INSPECTORES DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE						
FIRMA SERVIDOR/A  JUAN PABLO GONZÁLEZ, A. INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD				NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado		
FIRMAS DE APROBACION						
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA 				MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO 		
NOMBRE MGS. CARLOS DANIEL ESTÉVEZ RUIZ DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA				NOMBRE ING. OSWALDO RAMOS FERUSOLA SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL		

Cur 2424



ANEXO 3

INFORME DE RESULTADOS DEL VIAJE

No. Solicitud de Viaje:

73096

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)

04-AGO-2022

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

JUAN PABLO GONZÁLEZ ANDRADE

Cargo:

INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

Ciudad -País de Destino:

MONTPELLIER - FRANCIA

Institución:

Dirección General de Aviación Civil

Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)

01-SEP-2022

Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)

15-SEP-2022

Servidores que integraron la comisión de servicios al exterior: DIEGO ESTRADA V.

Número de días de viaje:

15

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Se inspeccionó los registros de mantenimiento respecto a las cartas y tareas del programa de mantenimiento de la aeronave B737-700 MSN 35277.

Se inspeccionó los registros de mantenimiento y la aeronave respecto a todas las Directivas de Aeronavegabilidad aplicables de la aeronave B737-700 MSN 35277.

Se inspeccionó la aeronave y los registros de mantenimiento respecto a todos los cambios de componentes con límite de vida y de overhaul de la aeronave B737-700 MSN 35277.

Se inspeccionó el equipamiento de la aeronave B737-700 MSN 35277 a fin de que dispongan de todo el equipamiento requerido.

Se inspeccionó la aeronave B737-700 MSN 35277 y los registros de mantenimiento respecto a las reparaciones y alteraciones incorporadas





Presidencia de la
República del Ecuador

Presidencia de la República del Ecuador

Observaciones y recomendaciones	NINGUNA
DETALLE DE GASTOS	
Viáticos/Subsistencias:	USD 4141.20
Pasajes:	-----
Otros:	-----
Total:	USD 4141.20
Observaciones:	Los viáticos fueron depositados por EQUINOXAIR en la cuenta de la DGAC y los boletos aéreos fueron entregados directamente a los servidores de acuerdo a la normativa vigente.
Firma del/la Servidor Solicitante	 Firmado electrónicamente por JUAN PABLO GONZALEZ ANDRADE





Anexo 1

DCAVC

INFORME DE INSPECCIÓN

ORDEN DE INSPECCIÓN: DGAC-OAER-ORVI-2022-023 y DGAC-OAER-ORVI-2022-024

CERTIFICACION

☒

1. TRABAJOS REALIZADOS:

- Inspección de conformidad de la aeronave BOEING B737-700 MSN 35377 de la compañía EQUINOX AIR S.A.S en las instalaciones de la organización de mantenimiento "VALLAIR" en Montpellier – Francia del 02 al 14 de septiembre del 2021, de acuerdo al procedimiento correspondiente establecido en el MIA previo a la emisión del certificado de aeronavegabilidad Ecuatoriano, se efectuaron las siguientes tareas de evaluación de registros de mantenimiento y físicamente en la aeronave dependiendo de la accesibilidad en la mismas :

- Directivas de Aeronavegabilidad (fuselajes)
- Maintenance flight log (ultimo 6 meses)
Último shop visit de motores
- Directivas de Aeronavegabilidad (motores)
- Equipo de emergencia
- Programa de Mantenimiento
- Partes con vida limitada (LLP's) de componentes y motores
- Reparaciones mayores
- Reparaciones estructurales y diagrama de daños (Mapping)
- Alteraciones mayores
- Equipamiento de aviónica de la aeronave
- Componentes de motores
- APU y APU shop visit
- Análisis de datos FDR (verificación de parámetros), CVR, ELT, TRANSPONDER y Sistema Altimétrico
- LOPA y diagrama de configuración interna
- Diagrama de equipamiento de emergencia
- Certificados de resistencia a la flamabilidad de interiores instalados en la aeronave
- Registros de preservación y de-preservación
- Markings y placards exteriores
- Markings y placard de interiores
- Inspección física general de la aeronave, interior y exterior

- Revisión del Programa de Mantenimiento aplicable a la aeronave en referencia

2. NO CONFORMIDADES U OBSERVACIONES

- Durante la inspección los representantes de EQUINOX AIR en coordinación con el arrendador de las aeronaves y el AMO a cargo del mantenimiento, solventaron la mayoría de discrepancias u observaciones que se evidenciaron respecto a la aeronave o de los registros de mantenimiento.
- Quedaron los siguientes ítems pendientes a ser solventados por EQUINOX AIR
 1. Actualizar y completar documentos requeridos en Circular No 21/121-124-2016.
 2. Reporte de Peso y balance una vez realizados trabajos de pintura.
 3. Completar marcas de nacionalidad y matrícula.

GONZALEZ ANDRADE/JUAN

FREQUENT FLYER
20250837600AV

ORDER ID: AEB12Q

ETICKET: 0746719657238

SEQ: 150

FLIGHT

CM 828

KLK 3031

DATE: 01SEP

FROM

UIO

QUITO

DEP: 14:51

TO

PTY

PANAMA CITY

ARR: 16:48

TERMINAL

GATE
A9GROUP
7SEAT
19EBOARDING BEGINS AT
13:10

**GATE CLOSURES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE// CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO **

GONZALEZ ANDRADE Juan Pablo

KL 758

PANAMA CITY

AMSTERDAM

18:50/01SEP

PTY → AMS

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Boarding
EmbarquementGate closed
Clôture

Seat /Siège

Arrival /Arrivée

Gate 135
Zone 4

18:00

18:35

170

12:15+1

ECONOMY (M)

SEQ 268

KL 1407

AMSTERDAM

MONTPELLIER

14:05/02SEP

AMS → MPL

Operated by KLM CITYHOPPER

Boarding
EmbarquementGate closed
Clôture

Seat /Siège

Arrival /Arrivée

Gate --
Zone 3

13:35

13:50

110

15:55

ECONOMY (M)

SEQ 74

AFTER BOARDING CLOSURE CUSTOMERS WILL BE REFUSED. CHECK MONITOR

e-Ticket 0746719657238 - Booking 4SA5XS

KLM Royal Dutch Air

CARTE D'EMBARQUEMENT
BOARDING PASS

GONZALEZ ANDRADE/JUAN

AIRFRANCE

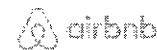
FIN EMBARQUEMENT 20MN AVANT DEPART - GATE CLOSED 20MN BEFORE DEPARTURE

VOL:	EMBARQUE:	PORTE:	SEIGE:	DE:	A:	CLASSE:	SEQ:
AF7689	15SEP22	10:20	17	34D	MONTPELLIER MPL	PARIS	CDG2F Y 0086
AF0474	15SEP22	13:05	L26	22G	PARIS	CDG2E PANAMA CITY	PTY Y 0080
CM0152	15SEP22	18:06	27B	PTI	QUITO	UIO	Y 0005
BY: COPA AIRLINES	DEP: 19:06						

READY2FLY

Ticket/Billet: 0746719657238

Tu recibo de Airbnb



Identificador del recibo: RCJFXZX5NP · 20 de agosto de 2022

Montpellier

13 noches en Montpellier

vie, 2 sept. 2022 · jue, 15 sept. 2022 ✓

Alojamiento entero · 2 camas · 2

huéspedes

Anfitrión: Sébastien Seveste

Código de confirmación: RMJN4NT4PS

[Ir al itinerario](#) [Ir al anuncio](#)

Viajeros: Juan Pablo Gonzalez, Diego Estrada ✓

Política de cancelación

Cancelación gratuita antes del 28 ago. o las 15:00. Si cancelas antes de las 15:00 de la fecha de llegada (2 sept.), recibirás un reembolso parcial.

Las horas límites se basan en el huso horario local del anuncio.

¿Tienes alguna pregunta?

Puedes consultar los detalles sobre los pagos y los reembolsos en [Tus pagos](#) o en el [Centro de ayuda](#).

Desglose del precio

\$70,10 x 13 noches	\$911,30
Gastos de limpieza	\$59,94
Comisión de servicio	\$137,12
Impuestos y tarifas sobre el alojamiento	\$50,12
Total (USD)	\$1.158,48
Will be charged in 2 payments	
Payment 2 of 2 (USD)	\$579,24

Pago

VISA ···· 0007
20 de agosto de 2022, 09:03:09 GMT+4

Cantidad abonada (USD) **\$579,24**

Tarifa de servicio de Airbnb

Incluye los cargos relativos al IVA. [Entra en información del pago para ver la factura con IVA.](#)

Impuestos sobre el alojamiento

Los impuestos sobre el alojamiento incluyen Tourism Tax Additional (Fr - Hérault Taxe Additionnelle), Tourism Tax (Fr - Montpellier Taxe De Séjour (\$4172)).

Airbnb Payments UK Ltd.

Airbnb Payments es un agente de cobros limitado de tu anfitrión. Esto significa que, una vez que abones el precio íntegro a Airbnb Payments, habrás cumplido con tu obligación de pago al anfitrión. Las solicitudes de reembolso se tramitarán de acuerdo con lo siguiente: i) la política de cancelación del anfitrión (disponible en el anuncio) o ii) la Política de Reserva Alternativa y Reembolso, que puedes consultar en este enlace: www.airbnb.com/terms. Preguntas o quejas: ponte en contacto con Airbnb Payments UK Ltd. llamando al

Pago procesado por:
Airbnb Payments UK Ltd
40 Compton St.
Londres
EC1V 9AP
Reino Unido

Airbnb Ireland LLC
The Watermark Building
South Lotts Road, Ringsend, Dublin 4
Ireland
VAT Number IE 98 272841
www.airbnb.es

